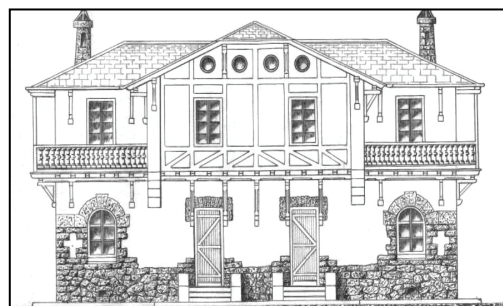


VILLA D
GRADO D

MATXIÑENE 12-14



José Angel Fernández de Casadevante, 1917

Descripción

Sólo se llegaron a construir 14 viviendas en 5 casas pertenecientes a la idea original que contemplaba 400 viviendas, idea promovida por la reina María Cristina para el desarrollo de viviendas económicas. Otros 14 edificios se construyen posteriormente por iniciativas particulares. Las razones del fracaso guardan relación con las dificultades para llevar a cabo la vivienda obrera en este lugar, sin transporte público en su día, por la baja densidad de ocupación y por el rendimiento económico de las construcciones. Para el plano de la Ciudad Jardín de Loiola se tuvo en cuenta la idea de plaza central como en la idea teórica de ciudad-jardín. Queda un trazado radial y una serie de casas de la época regionalista, las calles del triángulo llegan directamente a la vía principal y la idea de plaza circular central no existe. Fernández de Casadevante llevó a cabo el diseño de las villas denominadas A, B, C, D y E en la misma fecha, tras haber ganado el concurso de la ciudad jardín en 1917. La villa D está formada por dos viviendas con planta de L y una medianera. Las dos entradas se reúnen en un tema único de fachada, bajo un hastial con copete, como si se tratara de una sola casa. Tienen también dos plantas como las villas del entorno y una escala similar. Del mismo modo se establece una diferencia entre una planta baja con zócalo de piedra y huecos con arcos, y por encima los balcones, los muros adelantados, y los entramados con relleno de ladrillo.

Régimen de protección específico del Grado D

- 1- Elementos o partes de la fachada excluidos de la protección: Añadidos traseros en planta baja.
- 2- Elementos o partes de la fachada permanentes: Elementos pétreos, elementos de madera, entramado y cubierta.
- 3- Restricciones de intervención particulares: Sin levantes.
- 4- Restituciones obligadas: No.